



RESOLUCION R-Nº 1426-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2024

Expte. N° 202/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la autorización y declaración de interés universitario para la realización del Taller denominado: "Crear la escena: Estrategias de Mediación entre Teatro y Educación", a cargo de la Profesora Aimé PANSERA, Magister en Sociología, docente y mediadora cultural en el Teatro Nacional Cervantes.

QUE el Taller se llevó a cabo desde el 29 al 31 de Julio 2024 en la Sala "Claudia Bonini" del mencionado Centro Cultural, con carácter gratuito, destinado a docentes y estudiantes de profesorado de arte y humanidades, mediadores culturales, comunicadores, actores y actrices, dramaturgos, productores teatrales, gestores culturales, entre otros.

QUE tuvo los siguientes objetivos: desarrollar estrategias educativas y de mediación que promuevan el interés, la apreciación, las participaciones activas en diversas manifestaciones artísticas, particularmente teatrales; establecer mecanismos de participación activa y continua en actividades teatrales, como así también crear materiales didácticos y recursos pedagógicos adaptados al contexto educativo.

QUE la Coordinación del Centro Cultural recomendó su realización por tratarse de una actividad que articula el teatro y la educación permitiendo reforzar vínculos entre las áreas del Departamento de Teatro y el Grupo de trabajo "Claudia Bonini" ICOSH - CONICET, ambos de esta Universidad.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, presta su conformidad a la propuesta para el dictado del Taller.

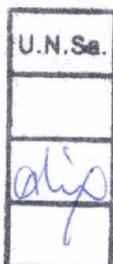
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado y declarado de interés universitario la realización del Taller denominado: "Crear la escena: Estrategias de Mediación entre Teatro y Educación", a cargo de la Prof. Aimé PANSERA, llevado a cabo del 29 al 31 de julio de 2024 en la Sala "Claudia Bonini" del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con la característica de gratuito.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Dirección del Centro Cultural "Holver MARTÍNEZ BORELLI" oficia como coordinadora de la actividad en la persona que por funciones le corresponda, a los efectos que se dé cumplimiento a lo estipulado en la propuesta que se aprueba, y lo descrito en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

DENOMINACION: Taller "Crear la escena: Estrategias de Mediación entre Teatro y Educación".

DOCENTE A CARGO: Prof. Aimé PANSERA.

COORDINAN EL TALLER: Departamento de Teatro del Centro Cultural "Dr. Holver Martinez Borelli":
Prof. Josefa MARTEARENA, Grupo de trabajo "Claudia Bonini" ICOSH - CONICET – unas, Prof.
Leandro ARCE DE PIERO.

DÍAS Y HORARIO: 29 al 31 de Julio 2024

DURACIÓN DEL TALLER: 12 horas

DESTINATARIOS: Docentes y estudiantes de profesorado de arte y humanidades, mediadores culturales, comunicadores, actores y actrices, dramaturgos, productores teatrales, gestores culturales, entre otros.

CUPOS: Máximo: 30
Mínimo: 8

IMPORTANTE:

En caso de no cumplirse con esta condición mínima, la actividad se dejará sin efecto por disposición de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA con comunicación escrita al docente y/o responsable.

Se llevará el control de asistencia mediante planillas para tal efecto, con informe al finalizar la actividad. Para el otorgamiento de certificados, el asistente deberá poseer un 80% (ochenta por ciento) de concurrencia al taller.

El lugar destinado para la actividad es la Sala que el Centro Cultural "Dr. Holver Martinez Borelli" disponga y quedará acondicionada adecuadamente.

Es obligatorio el registro de inscripción del interesado a través del formulario web y/o presencial para Registro y Control de la Dirección del Centro Cultural.

Al finalizar la actividad el docente y/o responsable como así también el Centro Cultural deberán presentar un informe final de evaluación.